



# Reglamento de Convivencia de 5°, 6° y 7°

## Capítulo 1º.- Asistencia, puntualidad, uniforme e higiene.

### A.-HORARIOS

	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE
Entrada	La puerta se abre 7.40	La puerta se abre 13.50
Timbre	Suena a las 8 hs	Suena a las 14 hs
Tarde	Hasta 8.15	Hasta 14.10
Ausente	Se considera ausente después de 8.15	Se considera ausente después de 14.10
Para tener evaluado el bimestre es necesario tener presente en la mitad más uno de los días de dicho período		

### B.- INASISTENCIAS

- En caso de inasistencias los padres se encargarán de **colocar una nota** en el cuaderno de comunicaciones explicando las razones de la misma.
- Siempre que un niño se ausente tres días o más por enfermedad debe regresar a la institución con el alta médica, donde figure el diagnóstico.
- El alumno es responsable en caso de ausencia (aunque se trate de un único día) de completar las carpetas con lo hecho ese día y de averiguar qué tareas o novedades han surgido para más adelante.
- Es responsabilidad del alumno obtener el resto de la tarea realizada. Sólo es función de los docentes guardarle el material fotocopiado que va a necesitar

### C.- HIGIENE Y UNIFORME

- ★ Los alumnos deben concurrir cada día con el uniforme reglamentario, el cual es de muy fácil cumplimiento.
- ★ En algún caso excepcional que esto no pueda cumplirse, se encargarán los padres de **enviar una nota en el cuaderno de comunicaciones** explicando las razones. En caso de no existir ese justificativo, los docentes colocarán **una observación**.
- ★ Los alumnos tendrán en cuenta concurrir a la escuela con el arreglo acorde a lo que el ámbito significa evitando accesorios o peinados propios de otras ocasiones (aros, colgantes, maquillajes, uñas pintadas, vinchas decoradas, etc...)
- ★ La higiene personal es responsabilidad de cada alumno y su familia, debiendo concurrir prolijos, cuidando su presentación, como el estado de sus elementos de trabajo.

## Capítulo 2º. Organización de tareas, salidas, ubicación al ámbito escolar.

### - APARATOS ELECTRÓNICOS

- ★ Los alumnos no traerán a la escuela ningún tipo de aparato electrónico ni con fines de juego ni para comunicación. Estarán exceptuados los casos en los que en algún dispositivo traigan algún material de tipo pedagógico y habiéndolo acordado previamente con el docente.

## - CELULARES

- ★ Los alumnos que los posean deberán mantenerlos **apagados y dentro de las mochilas durante toda la jornada escolar** y sin poder usarlos en ninguna de sus funciones (calculadora, mensaje de texto, mp3, juegos etc.)
- ★ Por lo tanto, las comunicaciones imprescindibles o de extrema necesidad (de los padres hacia sus hijos) continuarán realizándose a través de la escuela.
- ★ El alumno que en cualquier horario o circunstancia escolar sea visto con algún dispositivo en mano, recibirá la máxima sanción (firma del libro de disciplina)

## - INTERNET

- ★ La plataforma pedagógica es de uso exclusivo de alumnos, no pudiendo comunicarse las familias por ese medio.
- ★ Los alumnos no entrarán en contacto con docentes a través de ningún medio virtual que no sea dicha plataforma.
- ★ Se recomienda el uso responsable de las imágenes de otros (compañeros y adultos).
- ★ Facebook por cuestiones operativas, sólo se toma como espacio de información (es decir, no se responden por esa vía preguntas o inquietudes).

## - PERMISOS

- ★ Deberá existir **una nota firmada** por los padres en el cuaderno o libreta de comunicaciones en caso de:
  - Tener que retirarse antes del horario habitual;
  - No poder asistir al polideportivo o cualquier otra modificación del horario de rutina;
  - Retirarse solo o con otro compañero si habitualmente lo vienen a buscar o se va en micro.
  - Salir a almorzar afuera en caso de ser alumno de comedor o vianda el día de la salida;
- ★ Para concurrir a **excursiones y salidas** se debe contar con la autorización expresa firmada por los padres. Aunque se tenga el dinero para el pago de dicha salida, no se podrá asistir sin contar con la constancia escrita.

No se realizarán llamados telefónicos de ningún tipo para solucionar olvidos. Ni se admitirán permisos telefónicos o por otras vías, ya que no son admisibles legalmente.

## - ORGANIZACIÓN

- ★ Durante el transcurso de la actividad diaria no se recibirán envíos a los alumnos (ej.: materiales olvidados, viandas, etc.)

## Capítulo 3º.- Faltas de cumplimiento y sanciones

La sanción sobre las faltas de cumplimiento tiene el mismo alcance en **cualquier asignatura y turno**.

>Posibles casos de falta de cumplimiento:

- ◆ Olvidos de libros, carpetas, mapas, materiales en general.

- ◆ No entrega de deberes, informes, trabajos especiales, etc. en el tiempo fijado.
- ◆ Entrega de deberes incompletos.
- ◆ No cumplimiento de lecturas asignadas.
- ◆ No preparación de lección.
- ◆ Carpeta incompleta.
- ◆ Desaprovechamiento del tiempo de trabajo en clase.

Ante cada situación de este tipo, el docente completará **una nota en el parte personal de cada alumno**, que deberá ser firmado por él mismo y por sus padres, y entregado a Dirección el día siguiente

Todas las situaciones mencionadas tienen el mismo tipo de nota.

**Ante una quinta nota**, el alumno recibirá como sanción, **la pérdida del próximo viernes de quinta**, permaneciendo durante ese día en la escuela, siéndole asignadas tareas para realizar. Asimismo serán citados sus padres para que, junto con los docentes y el alumno se analice la situación y se busquen soluciones.

### **Faltas graves de conducta**

- ★ Ante una falta grave de conducta por falta de respeto o acciones que pongan en peligro a los demás, a uno mismo o trasgresión sistemática de pautas o normas de conducta el alumno firmará el libro de disciplina. La firma conlleva la pérdida del siguiente viernes de quinta (no se concurre a la escuela) y la nota de Regular en Conducta en el boletín de ese bimestre.
- ★ Según sea el carácter de la falta, el alumno podrá ser separado temporalmente de las actividades del grupo.
- ★ Ante una tercera firma, la Dirección evaluará la permanencia del alumno/a en la escuela para el año siguiente.
- ★ Se evaluará la concurrencia a campamentos de los alumnos que hayan tenido conducta regular en uno o más bimestres.

La Dirección resolverá toda cuestión que se plantee y no haya quedado contemplada en este reglamento.

## **Capítulo 4º.- Evaluaciones y recuperatorios**

- ★ Aquellas evaluaciones o lecciones que den por resultado **una nota inferior a 6** (es decir de concepto, regular o insuficiente), implicarán la toma de un recuperatorio escrito del mismo tema, una semana después.
- ★ Aquellos alumnos que en forma excepcional hayan faltado a algún examen, además de traer una nota de sus padres justificándolo, rendirán dicho examen en fecha a designar por el docente a cargo.
- ★ La nota de aprobación final en séptimo grado es 6.
- ★ Los alumnos de 5º y 6º que concluyan con calificación Regular en el boletín del último bimestre, deberán rendir examen interno en el mes de febrero para poder ingresar al grado subsiguiente.